



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 110014003086 2021-00693 00

En atención a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora en el escrito que antecede, el Despacho ordena requerir a las entidades financieras referidas en la solicitud, para que manifiesten el trámite impartido al oficio No. 1242 del 19 de julio de 2021 y en consecuencia alleguen las respuestas correspondientes. **Oficiese por secretaría y désele el trámite que corresponda.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 027 de hoy 19 DE ABRIL DE 2022</p> <p>La Secretaria,</p> <p>NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO </p>
--